

Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1975.-

En atención a lo solicitado a fs. 16, conllevando en cuenta la necesidad de establecer un escalafonamiento del personal de la Central de Comunicaciones del Poder Judicial acorde con las tareas técnicas y administrativas que allí se realizan, en ejercicio de las facultades conferidas por el art. 17 de la ley 16.638 y por el 22 del decreto-ley 7.321/68,

El Tribunal RESUELVE:

1º) Efectuar la creación, modificación y supresión de cargos en la Central de Comunicaciones del Poder Judicial de la Nación:

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y AUXILIAR

- + 1 Oficial Superior de Sexta
- + 1 Auxiliar Superior
- + 4 Auxiliar Superior de Cuarta
- + 7 Auxiliar Superior de Séptima
- + 4 Auxiliar Principal de Segunda
- + 7 Auxiliar Principal de Cuarta
- 1 Auxiliar Superior de Primera
- 10 Auxiliar Superior de Novena
- 3 Auxiliar Principal de Tercera
- 4 Auxiliar Principal de Séptima
- 6 Auxiliar
- 1 Auxiliar de Séptima(P.S.)

////////////////////////////////////

PERSONAL DE SERVICIO

+ 5 Auxiliar de Primera

- 5 Auxiliar de Quinta

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar el saldo resultante del cumplimiento de lo precedentemente dispuesto -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria correspondiente- con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".-

Regístrese, hágase saber y archívese.- S/R. "de séptima" vale.-

MS OCPIK

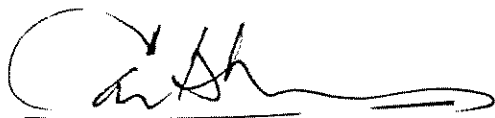
MIGUEL ANGEL BERCAITZ

HECTOR MABRATTA

AGUSTIN DIAZ BIALET

RICARDO LEVENE (H)

PABLO A. RAMELLA



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION